

ENR/mvd/jjrrh/mjrf

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 19 de noviembre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 14 de noviembre de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de tres plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 4 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 34, de 19 de febrero de 2019, se dispuso la aprobación de las Bases Específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de tres plazas vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018.

Segundo.- Asimismo, mediante resolución de 5 de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 235, de 30 de septiembre de 2019, se procedió a la convocatoria de tres plazas de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), incluidas en el Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1", pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tercero.- En la citada resolución se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la base Quinta de las específicas, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. A efectos de cómputo de plazos, la admisión de solicitudes se inició el día 1 y finalizó el día 28 de octubre de 2019 (ambos inclusive).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la

Código Seguro De Verificación:	RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	21/11/2019 21:14:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	21/11/2019 21:00:28
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==		





Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril). Título I, Capítulo IV, artículos 3 a 26.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre). Título IV, Capítulo I, artículos 55 a 62.
- Bases Generales que regulan los procesos de selección para la cobertura de plazas vacantes.
- Bases Específicas por las que se regirán las convocatorias respectivas.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de tres plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, así como en la base Decimoprimera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los/as aspirantes comprobarán no solo que figuran recogidos en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidas.

TERCERO: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

Código Seguro De Verificación:	RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	21/11/2019 21:14:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	21/11/2019 21:00:28
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==		





CUARTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

QUINTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

Código Seguro De Verificación:	RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	21/11/2019 21:14:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	21/11/2019 21:00:28
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==		





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (RECAUDACIÓN), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (B.O.E. NÚM. 235, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Provisional de personas admitidas

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ABASCAL	TORRES	MARIA MILAGROS
AGUILAR	MARIN	MARIA JOSE
ALONSO	CUEVAS	JOSE LUIS
ALVAREZ	LUNA	MARIA JOSE
ARAGON	TOCINO	REGLA
BENITEZ	ANDREY	MERCEDES
BENITEZ	PECINO	ALVARO
BERNAL	HERRERO	CARLOS
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA
CALVENTE	ARAGON	VERONICA
CAÑON	ALONSO	DAVID
CARMONA	GALAN	JUAN
CARRERO	LANCHA	SARAY
DOMINGUEZ	MILLAN	ANA ISABEL
FABRA	MARTINEZ	IGNACIO
FERNANDEZ	TUBIO	DOMINGO
GALVIN	SANCHEZ	ISABEL MARIA
GARCIA	CONDE	EVA
GARCIA	DE COZAR	JUAN
GARCIA DE LA BORBOLLA	FERNANDEZ	ANA
GARCIA DE LAGO	DIAZ	ANA
GONZALEZ	AMAYA	MILLAN
GONZALEZ	ARAGON	MARIA DEL CARMEN
HARANA	SUANO	ESTEFANIA
IÑIGUEZ	SALINERO	MERCEDES
JIMENEZ	NAVARRO	MARIA JESUS
LOSADA	SIMON-RICART	PAULA

Código Seguro De Verificación:	RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	21/11/2019 21:14:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	21/11/2019 21:00:28
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LOZANO	GOMEZ	JUAN
MACIAS	LADRON DE GUEVARA	VIRGINIA
MARTIN	VIDAL	CARMEN MARIA
MAYUET	VACA	CRISTINA MARIA
MEDINA	MARTIN	SARA
MORENO	BREA	JOSE MANUEL
MORENO	GIL	CARLOS RAUL
MORENO	PATRON	MARIA DEL CARMEN
ORTEGA	ROMERO	AMALIA
PEREZ	LLORENS	ANA ISABEL
RAMIREZ	GOMEZ	JESUS AGUSTIN
REBOLLO	SIMARRO	DANIEL
ROBLES	BRIOSO	MARTA
RODRIGUEZ	GALLARDO	MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ	GARCIA-MOLINI	PAULA
RODRIGUEZ	MERELLO	ANTONIO
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCA CELIA
RODRIGUEZ	OSUNA	LUIS MANUEL
ROLDAN	NUÑEZ	GEMA MARIA
ROMERO	GARCIA	CARMEN
ROMERO	GUTIERREZ	JUAN MANUEL
ROVAYO	DIAZ	ALVARO
SANCHEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
SANCHEZ	ROMERO	FERNANDO ANTONIO
SANJUAN	DE CASO	PEDRO
SOTO	FERNANDEZ	MARIA ISABEL
TISIS	GRANERO	MARÍA JESUS
TORRENT	CANTALEJO	ESTEFANIA
VAZQUEZ	ANTOLIN	MANUEL
VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO
VENDOIRO	PEÑA	LOURDES ANTONIA

Total de personas admitidas: 58

Relación Provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
AGUDO	RAMIREZ	JESUS	1 y 4
AGUDO	TUR	ESTEFANIA	4

Código Seguro De Verificación:	RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	21/11/2019 21:14:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	21/11/2019 21:00:28
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
BERNAL	PLAT	ALMUDENA	1
CARMONA	MEDIALDEA	MARIA DEL PILAR	2
CASTRO	PIQUERAS	MARIA ROSALIA	2
CECILIO	MOSTEIRO	JOAQUIN	1
CORNEJO	RODRIGUEZ	ROSA	4
DE LA PUENTE	ROMERO	MANUEL	4
GARCIA	RODRIGUEZ	SALVADOR	1
GUERRERO	RODRIGUEZ	ATENEA MARIA	2
JAICO	CARRANZA	CESAR AUGUSTO	4
JURADO	FERNANDEZ	CARLOS	5
MEDREA	MEDREA	RADU	4
MONTERO	COTAN	MARIA ANGELES	2
OJEDA	BRAZA	ROCIO	3
ORTEGA	COLLANTES	BLANCA	4
PORTILLO	RENDON	JORGE	4
SADLO	-	KAROLINA	2
SALAZAR	BELTRAN	JUAN MANUEL	4
SANCHEZ	CORNEJO	DEBORA	4
SANCHEZ	PERIÑAN	MARIA DEL ROSARIO	10
SANCHEZ	SANCHEZ	JESSICA	4
SAN GIL	HERNANDEZ	FERNANDO	5
VALERO	SAN JUAN	MARIA DEL CARMEN	4

Total de personas excluidas: 24

Causas de exclusión:

1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	21/11/2019 21:14:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	21/11/2019 21:00:28
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RH98LbZBKAgg5zkAvwoBnA==		

